



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # _____

Período de análisis: Enero 2021

DESARROLLO DEL INFORME

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

1.1. Aspectos técnico- operativos

La información principal del servicio para la operación del punto limpio se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Cuadro resumen de aspectos técnicos- operativos Punto Limpio

CUADRO RESUMEN	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato Interadministrativo No	UAESP-778-2020
Objeto	Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado
Contratista	Aguas de Bogotá SA ESP
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha de inicio	5 enero 2021
Fecha de Terminación	4 Julio de 2021
Valor contrato	\$4.590.530.849 COP
INFORMACIÓN OPERATIVA	
Turnos	6:00 am – 2:00 pm 2:00 pm – 10: 00 pm 10:00 pm – 6:00 am
Organización de recicladores de apoyo	Asociación de Recicladores de Usme

La ejecución del contrato, se realizar en el predio contiguo al cementerio “*El Serafín*”, denominado “Buenos Aires” y de propiedad de la UAESP, el cual hace parte del predio Doña Juana, pero se encuentra por fuera del polígono licenciado para la operación del relleno sanitario. De acuerdo con el tipo de actividad adelantada, el predio funciona como un Punto Limpio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

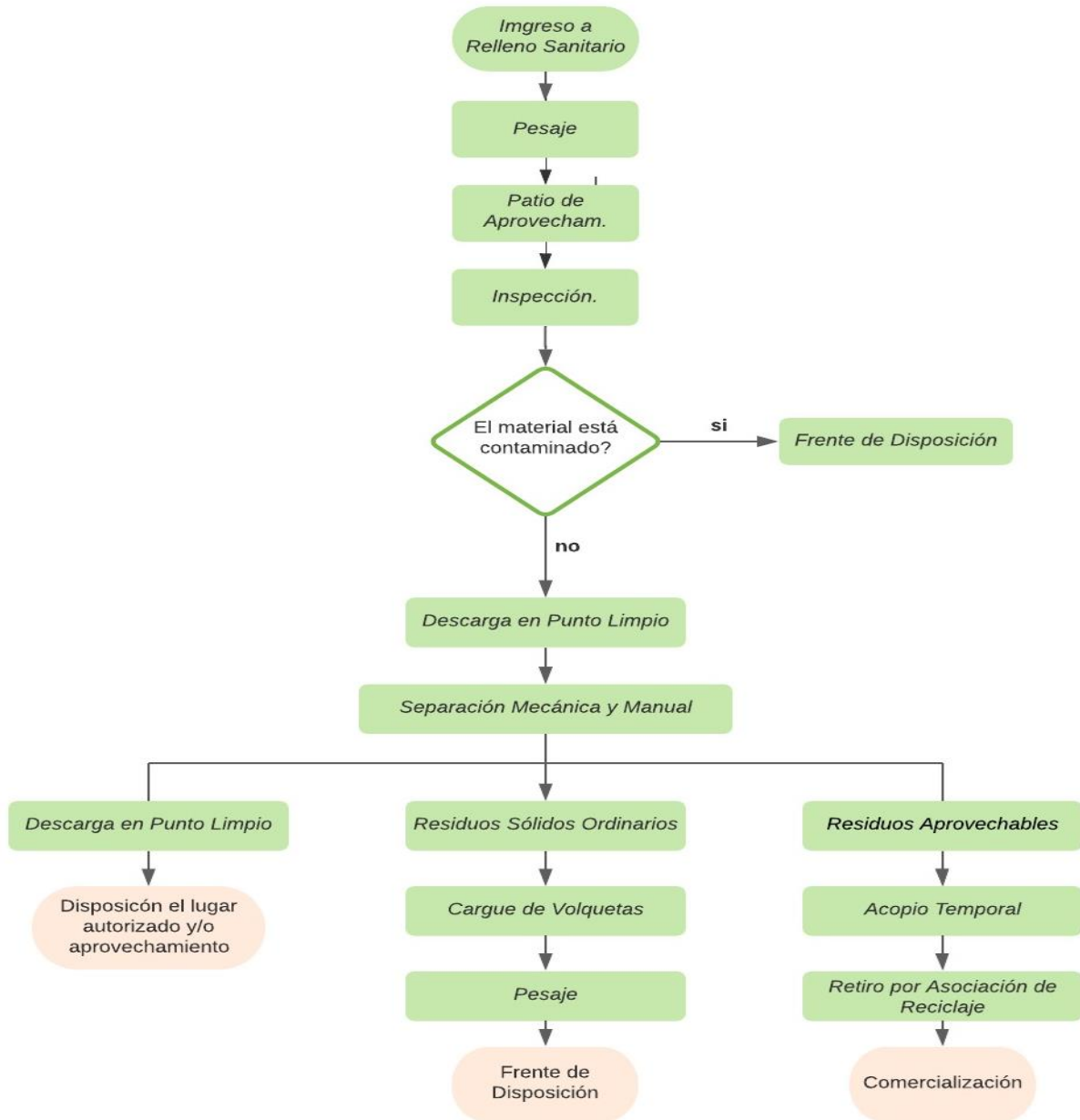
Informe mensual de Supervisión y Control

El flujo de proceso que se realiza para el direccionamiento de los vehículos provenientes de puntos críticos y/o arrojado clandestino – RPCC, tanto al Patio de Disposición Final al interior del RSDJ, como al Punto Limpio, es el siguiente:

- Los RPCC, recogidos por los concesionarios de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. (LIME S.A. ESP, CIUDAD LIMPIA S.A. ESP, BOGOTÁ LIMPIA ESP, AREA LIMPIA ESP Y PRO-MOAMBIENTAL S.A.S. ESP), se dirigen directamente al RSDJ.
- Al ingresar las volquetas y ampliroles de los concesionarios de aseo al RSDJ, presentan la respectiva microrruta de atención de puntos críticos en la báscula de pesaje y la interventoría del RSDJ – UT Inter Dj o quien la UAESP designe para esta actividad, realiza la inspección visual inicial del tipo de residuo con el que ingresa el vehículo y de acuerdo con esto lo redirecciona al vaso de disposición final al interior del RSDJ si el contenido son residuos ordinarios o al Punto Limpio si se evidencia RCD.
- Las volquetas que salen del RSDJ hacia el Punto Limpio son recibidas por un supervisor de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, quien se encarga de verificar los datos del ticket generado por la báscula de pesaje en el RSDJ, y en conjunto con el personal de la UAESP a cargo de la supervisión en este punto, hacen la inspección visual, chequeo del material transportado y se autoriza el descargue.
- Se sella el ticket por parte de Aguas de Bogotá y se autoriza el retiro del vehículo.
- Teniendo los residuos depositados en el área de descargue, se inicia la separación mecánica y manual a cargo de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP en el frente de trabajo, clasificando material aprovechable y de rechazo por separado. Ambos tipos de material son ubicados en el “área temporal” destinada para este fin.
- El material de rechazo (residuos ordinarios, muebles, ramas, restos de corte de césped, colchones, peligrosos, entre otros) es trasladado al vaso de disposición final del RSDJ, por parte de los vehículos de Aguas de Bogotá designados para esta actividad.
- En el Punto Limpio se acopia el RCD que es sometido a procesos de limpieza detallada, el cual luego es transportado hacia sitio de disposición final autorizado, donde mediante procesos de triturado es posible que estos residuos se reutilicen en actividades constructivas. Sin embargo, se analizan alternativas que puedan llegar a implementarse para el aprovechamiento de estos residuos.
- Otro tipo de material aprovechable que se genera en las actividades de separación es la madera, chatarra este material se acopia y es recolectado por una asociación de recicladores del distrito inscritos en el RUOR (registro único de organización de recicladores) y a su vez se encarga de su aprovechamiento, igualmente los residuos posconsumo como llantas son recogidas por el operador de aseo Ciudad Limpia, los cuales son llevados para una gestión especializada.



Mapa 1: flujograma de procesos Punto Limpio UAESP.



Fuente: UAESP

1.2. Maquinaria y equipos.

En el marco del presente contrato el Aguas de Bogotá SA ESP cuenta con la siguiente maquinaria y equipo para la ejecución del mismo durante el periodo del mes de enero:



- 2 volquetas doble troque
- 1 retroexcavadora de orugas
- 1 retrocargador
- 1 minicargador
- 2 zarandas

2. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y/O ARROJO CLANDESTINO – RPCC

2.1. Producción de Residuos Provenientes de Puntos Críticos y/o Arrojo Clandestino.

A continuación, se presenta la relación de las toneladas de RPCC generados en la ciudad de Bogotá D.C. durante el periodo objeto del presente informe, así como las toneladas de RCD, rechazos (residuos ordinarios) y madera, resultantes de las actividades de separación y clasificación de los mismo:

Tabla 2: Relación de RPCC mes de enero (TON)

FECHA	Recolección Arrojo Clandestino	Descarga directa a Disposición final	Ingreso a Punto Limpio	Ingresos a PL – No. Viajes	Rechazo	Maderas	Total RCD en Punto Limpio
5/01/2021	1257,57	970,8	286,77	27	67,11	4	215,66
6/01/2021	770,53	558,21	212,32	19	44,25		168,07
7/01/2021	666,83	488,06	178,77	18	73,53		105,24
8/01/2021	795,01	521,66	273,35	25	62,13		211,22
9/01/2021	730,21	530,05	200,16	20	30,26		169,9
10/01/2021	417,64	358,15	59,49	7	13,81		45,68
11/01/2021	663,8	466,94	196,86	15	10,49		186,37
12/01/2021	787,39	552,68	234,71	18	37,26		197,45
13/01/2021	750,59	487,48	263,11	24	26,69		236,42
14/01/2021	777,96	475,28	302,68	26	63,18		239,5
15/01/2021	790,89	571,03	219,86	18	39,32		180,54
16/01/2021	824,9	578,79	246,11	20	42,66		203,45
17/01/2021	171,83	163,56	8,27	1	0		8,27
18/01/2021	536,5	366,69	169,81	17	48,89		120,92
19/01/2021	863,31	608,22	255,09	21	52,52		202,57
20/01/2021	842,37	633,22	209,15	22	46,02		163,13
21/01/2021	881,7	582,77	298,93	26	53,42		245,51
22/01/2021	919,38	698,63	220,75	21	52,04		168,71
23/01/2021	891,05	549,99	341,06	28	55,21		285,85
24/01/2021	205,99	182,25	23,74	2	17,57		6,17
25/01/2021	647,08	445,7	201,38	19	55,9		145,48
26/01/2021	882,34	593,5	288,84	22	55,65		233,19



Informe mensual de Supervisión y Control

FECHA	Recolección Arrojo Clandestino	Descarga directa a Disposición final	Ingreso a Punto Limpio	Ingresos a PL – No. Viajes	Rechazo	Maderas	Total RCD en Punto Limpio
27/01/2021	976,48	695,79	280,69	24	65,57		215,12
28/01/2021	982,06	483,22	498,84	44	47,04		451,8
29/01/2021	874,29	587,26	287,03	24	38,99		248,04
30/01/2021	840,63	578,51	262,12	28	42,83		219,29
31/01/2021	412,55	243,3	169,25	16	40,71		128,54
TOTAL	20160,88	13971,74	6189,14	587	1183,05	4,00	5002,09
PROMEDIO	746,70	517,47	229,23	20,4	43,82	4,00	185,26

Fuente: SDF – Basado en reportes de pesaje generados en báscula del RSDJ

1. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino.
2. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino que no son susceptibles de separación y clasificación, y son llevados para descargue al frente de disposición final al interior de RSDJ.
3. Residuos que por su mayor contenido de Residuos de Construcción y Demolición –RCD, ingresan al Punto Limpio.
4. Residuos de Construcción y Demolición limpios, resultantes de la separación y clasificación de los RPCC.
5. Residuos resultantes de la separación y clasificación, que, por su mayor contenido de residuos no aprovechables, deben ser llevados al frente de disposición al interior del RSDJ.

Acorde a la tabla anterior se muestra a continuación el consolidado de la operación de los RPCC para los últimos 6 meses:

Tabla 3: Consolidado RPCC últimos 6 meses (TON/MES)

Año	Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
2020	Agosto	20.709,73	10.665,98	10.043,75	5.796,57	15,5	4.398,95
	Septiembre	23.239,39	13.974,54	9.264,85	6.166,16	10	3.183,31
	Octubre	22.875,16	13.762,17	9.112,99	6.362,70	15,5	2.734,79
	Noviembre	20.895,30	15.083,42	5.811,88	4.009,41	11,43	2.057,96
	Diciembre	25.293,49	18.613,73	6.679,76	4.905,26	17,5	1.757,00
2021	Enero	20.160,88	13.971,74	6.189,14	1.183,05	4,00	5.002,09

Fuente: SDF – Basado en reportes de pesaje generados en báscula del RSDJ

Tabla 4: Consolidado RPCC últimos 6 meses (%)

Año	Mes	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
2020	Agosto	52%	48%	58%	0,15%	44%
	Septiembre	60%	40%	67%	0,11%	34%
	Octubre	60%	40%	70%	0,17%	30%
	Noviembre	72%	28%	69%	0,20%	35%
	Diciembre	74%	26%	73%	0,26%	26%
2021	Enero	69%	31%	81%	0,06%	19%

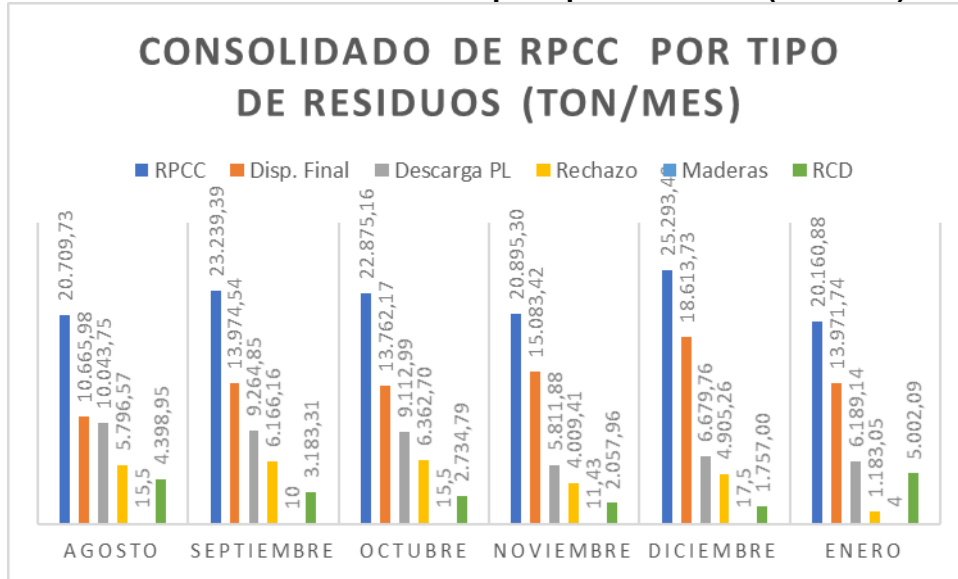
Fuente: SDF



Informe mensual de Supervisión y Control

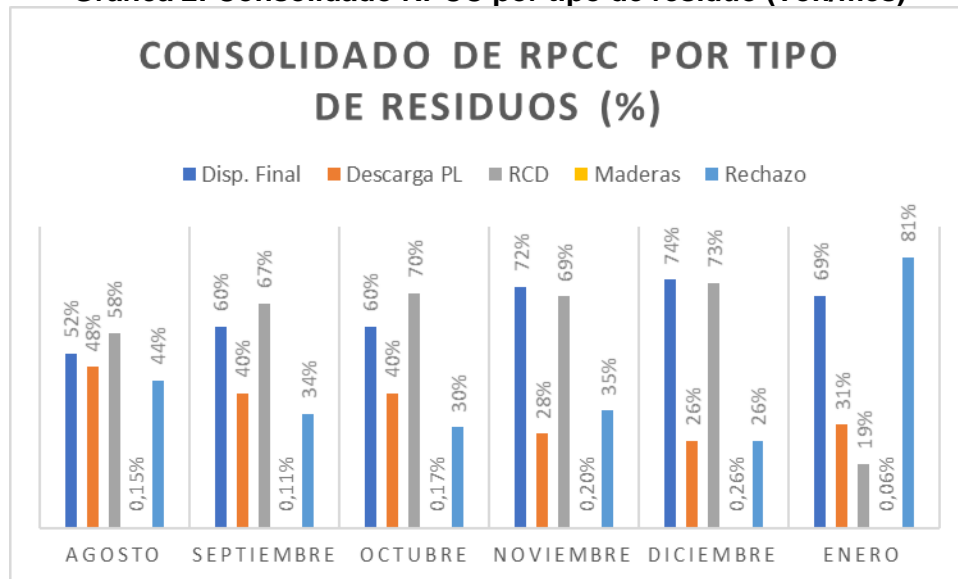
De acuerdo con los datos relacionados en la tabla anterior, se generan las siguientes gráficas que reflejan el comportamiento de los RPCC y los resultantes generados a partir del proceso de separación y clasificación, durante los últimos 6 meses de ejecución:

Gráfica 1: Consolidado RPCC por tipo de residuo (Ton/mes)



Fuente: SDF

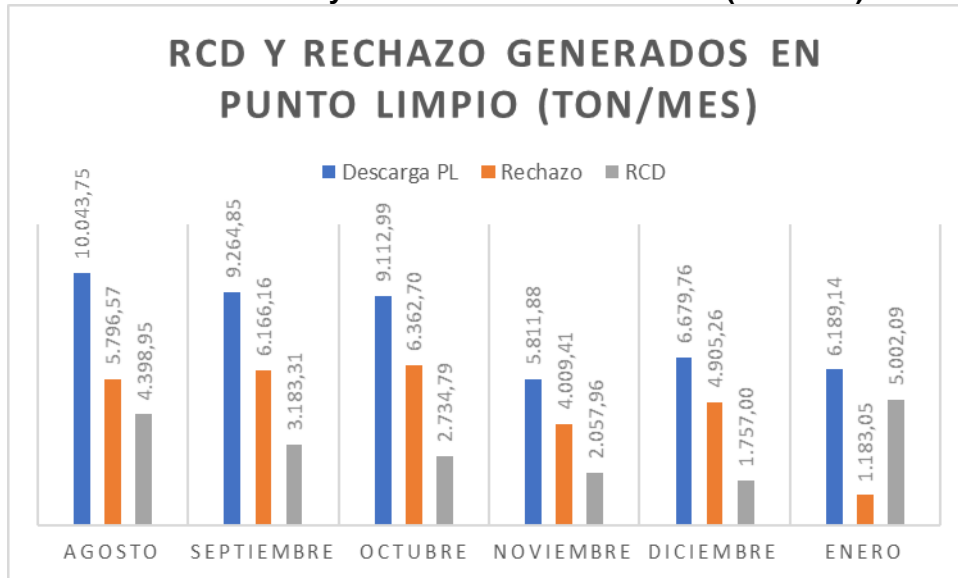
Gráfica 2: Consolidado RPCC por tipo de residuo (Ton/mes)



Fuente: SDF

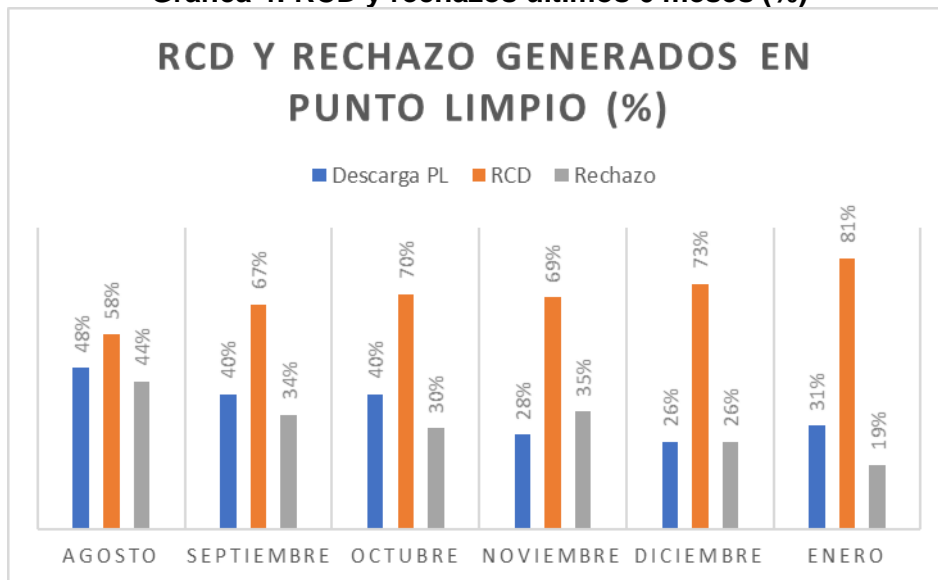


Gráfica 3: RCD y rechazos últimos 6 meses (Ton/mes)



Fuente: SDF

Gráfica 4: RCD y rechazos últimos 6 meses (%)



Fuente: SDF

De las tablas 1-2 y 3 se observa que durante el mes de **enero** se generó una recolección de 21641,7 ton de residuos de puntos críticos y clandestinos, de los cuales 6571, 22 ton de estos fueron ingresados al punto limpio correspondientes al 31%; de allí se obtuvo una separación de RCD de 5324,05 ton (81%) y un rechazo de 1234,17 ton (19%) los cuales fueron dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana. A su vez que se observa un aumento en la eficiencia del proceso en la limpieza y separación de RCD con respecto al mes de diciembre.



Informe mensual de Supervisión y Control

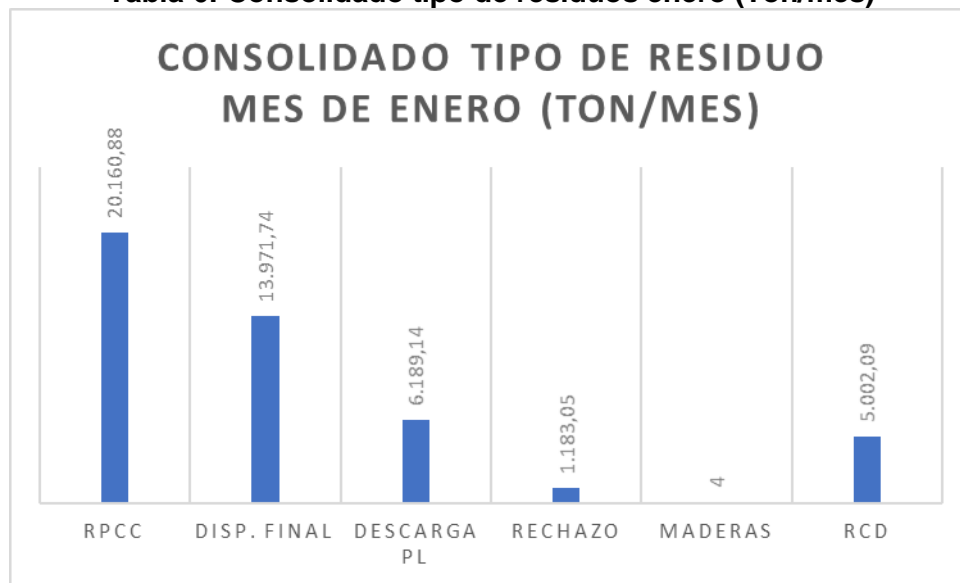
Se resalta que dichos datos del balance anterior, establecido entre el mes de agosto y diciembre del 2020, son correspondientes a las actividades del contrato UAESP-211-2020.

A continuación, se relaciona el consolidado de la gestión de residuos en el punto limpio del mes de enero del 2021.

Tabla 5: Consolidado residuos punto limpio enero 2021

Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
Enero	20.160,88	13.971,74	6.189,14	1.183,05	4	5.002,09
	---	69%	31%	19,11%	0,06%	81%

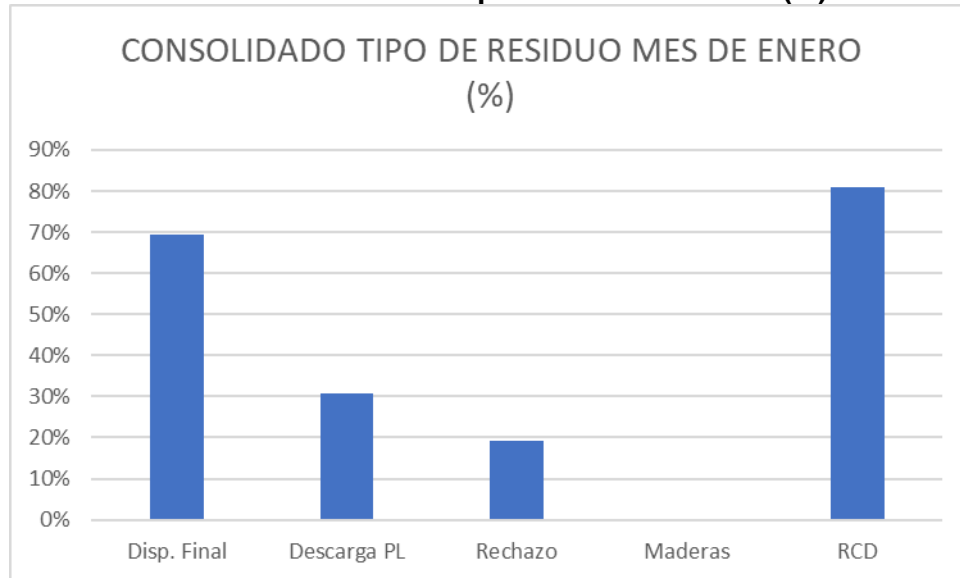
Tabla 6: Consolidado tipo de residuos enero (Ton/mes)



Fuente: SDF



Tabla 7: Consolidado tipo de residuos enero (%)



Fuente: SDF

2.2. Gestión de residuos con Asociación de Recicladores

Dentro de las actividades se contempla posterior a la separación mecánica y manual en el frente de trabajo, el personal dispuesto para dichas actividades entrará a romper y remover las lonas de escombros y a realizar una limpieza preliminar de RSO (bolsas de basura, jardinería, césped, madera, PVC, plástico, etc.). **El material potencialmente reciclable (plásticos, PVC, metales, maderas, etc.), Es acopiado en un sitio específico para su recolección por parte de cooperativas de recicladores debidamente registradas, lo cual es coordinado con la Subdirección de Aprovechamiento de UAESP.**

3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

De conformidad con el marco normativo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 “*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*”, para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato Interadministrativo No. 778 de 2020, por tratarse de la gestión de los residuos de construcción y demolición, definiéndose el área de operación como un Punto Limpio, no se requiere de una autorización ambiental previa para su operación; no obstante, para efectos de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental Competente que para el particular corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, se requiere dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 10° de la Resolución 472 de 2017, el cual indica:

“(…) Artículo 10. Medidas mínimas de manejo ambiental en puntos limpios y en plantas de aprovechamiento. Los gestores de los puntos limpios y plantas de aprovechamiento deberán elaborar un documento que contenga las siguientes medidas mínimas de manejo:



1. Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.
2. Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.
3. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.
6. Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo con el tipo de RCD de que trata el Anexo I.

Acorde a lo anterior, Para el mes de enero se han establecido las siguientes medidas de manejo ambiental

Tabla 8: Medidas de manejo ambiental Res 472-2017

Medidas mínimas de manejo ambiental punto limpio UAESP (Res 472-2017)			
N°	Medida	Cumplimiento (SI/NO)	Observación
1	Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.	SI	Se redacta el flujograma respectivo en el punto 1.1 del presente informe
2	Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.	NO	Pendiente de realizar acorde a cronograma de actividades
3	Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.		
4	Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Se cuenta con malla perimetral con su respectiva barrera, para mitigar impacto visual (*)
5	Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas		Pendiente de realizar acorde a cronograma de actividades
6	Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo al tipo de RCD de que trata el Anexo I.		Se realiza separación de los RCD por tamaño, en el momento hace falta señalización de los acopios acorde a programación.

* Ver registro fotográfico.

Por lo anterior la UAESP presentó el documento “Medidas de Manejo Ambiental” para la Operación del Punto Limpio a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) remitido con el radicado 20203000135211 de 08 del septiembre de 2020; por lo que la SDA da respuesta mediante el radicado 2020EE201696, en el que manifiesta que: *“El polígono del predio “Buenos Aires” que no comprende Zona de Manejo y Preservación Ambiental del río Tunjuelo, y establecido como “Zona de disposición” para el acopio, separación y clasificación de residuos mixtos no presenta ninguna restricción.”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para enero del 2021, se realizó visita por parte de la SDA, para realizar visita técnica y validar la información concerniente al componente ambiental dictado en la resolución 472 del 2017, se anexa acta de visita donde se registró las observaciones por parte de la misma.

4. GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

4.1. Supervisión de campo

La UAESP cuenta en el punto limpio con personal de apoyo en la supervisión técnica y operativa, el cual vigila y controla aspectos como: Ingreso de vehículos provenientes de puntos críticos, aspectos de limpieza en patio de operación, vigilancia en la separación y clasificación de RCD, conservación de los aislamientos para protección es especies arbóreas, entre otros.

En el **Anexo 1**, se adjuntan las planillas con los ítems de seguimiento en campo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE ENERO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

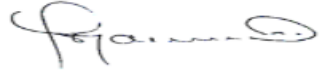


30 ene. 2021 09:27:17
Carrera 11
Usme
Bogotá

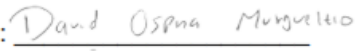


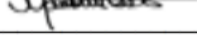
9/01/2021 3:08:32 p. m.
Bogotá

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: ___/___/___ Nombre **Fredy Ferley Aldana Arias** Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: David Ospina Murqueitio Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 

Nombre: Maribel Castellanos Oviedo Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma: 

Nombre: Karell L. Useche Barahona Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma: 